

Propuestas UIA para el Consejo Federal Hidrovía – marzo 2021

El objetivo de esta nueva etapa de la Hidrovía debe ser **optimizar la eficiencia del sistema con especial cuidado del ambiente, garantizando la continuidad de la prestación del servicio, con menores costos logísticos y mayor participación de la industria nacional.**

En este sentido, se ponen a consideración las siguientes propuestas:

1. Efectuar la **Licitación Pública Nacional e Internacional** por el régimen de concesión de obra pública por peaje, para las tareas de dragado y balizamiento de la vía navegable troncal, **a riesgo empresario y sin aval del Estado.**
2. **Avanzar en las obras de profundización de la vía navegable troncal y en la realización de las obras complementarias** que sean necesarias (ensanches de la vía navegable en zonas de cruces, fondeaderos, maniobras, cambios de traza) para mejorar la navegación actual y la señalización de vías navegables secundarias y radas.
3. Lograr un **calado efectivo** durante todo el año de:
 - **40 pies navegables** en el tramo comprendido entre Timbúes y el Océano
 - **25 pies navegables** en el tramo comprendido entre Timbúes y Santa Fe
 - **10 pies navegables** en el tramo comprendido entre Santa Fe y Confluencia
4. Todas las **obras** a realizarse deberán ser **sustentables desde el punto de vista ambiental.**
5. El **valor del peaje** por la utilización de la vía navegable troncal **debería ser cobrado por el Concesionario directamente a los usuarios** de la misma.
6. **Constituir un Órgano de Control** independiente y autónomo, **con participación** del Estado Nacional, las provincias y **representantes del sector privado.**
7. Propiciar la **participación de la industria naval argentina**, mediante una **cláusula de incentivo a la incorporación de bienes de capital nacionales**, en el proceso de provisión y mantenimiento de los equipos necesarios para las tareas de dragado y balizamiento de la vía navegable troncal (flota de dragas, balizadores y embarcaciones de apoyo).
8. Favorecer el **acceso de la carga generada por toda la industria argentina a la eficiencia logística asociada a la Hidrovía,** a través de una **mejor integración de los modos de transporte** y haciendo más eficientes las cadenas de valor.

9. Para finalizar, vale aclarar que los **incisos 1 al 6** se encuentran fundamentados en el ["Estudio de factibilidad técnico-económica para el próximo período de concesión del Sistema de Navegación Troncal"](#) realizado por la Consultora Nacional Latinoconsult S.A. a pedido de: la Unión Industrial Argentina (UIA), la Cámara Argentina del Acero (CAA), la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR), la Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina (CIARA), el Centro Exportador de Cereales (CEC), la Cámara de Actividades Portuarias y Marítimas (CAPYM) de Rosario y la Cámara de Puertos Privados Comerciales (CPPC). Por su parte, los **incisos 7 y 8** se encuentran desarrollados en el documento ["Hacia una nueva normalidad: Propuestas para la reactivación productiva"](#) en el apartado referido a las medidas para alcanzar el desarrollo federal a través de inversiones en infraestructura de transporte de cargas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.